



COMUNICACION N° 5929

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, con intervención de los órganos competentes, informe lo siguiente:

- 1) La cantidad de unidades con licencias habilitadas en la actualidad para el servicio de transporte público de pasajeros prestado por remises.
- 2) Cuándo fue la última vez que se pusieron en funcionamiento los mecanismos de control que establece el artículo 23° de la Ordenanza N° 10.656 y cuáles fueron sus resultados.
- 3) Si la cantidad de unidades con licencias habilitadas para el servicio público de transporte de pasajeros prestado por remises, se condice con la cantidad establecida en el artículo 22° de la Ordenanza N° 10.656.
- 4) Si se realizaron estudios de factibilidad técnica para adecuar la cantidad de unidades con licencias habilitadas para el servicio de transporte público de pasajeros prestado por remises, según lo dispuesto por el artículo 22° de la Ordenanza N° 10.656.
- 5) Si se ha programado el envío de un proyecto al Honorable Concejo Municipal para proceder a la modificación del artículo 21° de la Ordenanza N° 10.656 y, de esta manera, proceder a otorgar nuevas habilitaciones de unidades destinadas a la prestación del servicio público de transporte de pasajeros prestado por remises.

SALA DE SESIONES, 01 de junio de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01409329-8 (COMUNICACIÓN)